

SESIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO No. 03. EXTRAORDINARIA.

- - - En Ciudad Juárez, Distrito Bravos, Estado de Chihuahua, siendo las diez horas, del día diecinueve de octubre del año dos mil cuatro, reunidos en el Salón Francisco I. Madero de la Unidad Administrativa Municipal "Benito Juárez", en los términos de los artículos 100 (cien) del Código Municipal y 60 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Juárez, Chihuahua, el Licenciado Miguel Ángel Calderón Rodríguez, presidirá la presente sesión, quien solicitó en primer lugar la realización de los honores a nuestra Bandera mediante la entonación del Himno Nacional, se celebró Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento de este Municipio y Estado. A continuación y una vez presidiendo la Sesión el Licenciado Miguel Ángel Calderón Rodríguez, designa en los términos del primer párrafo del numeral a que se hace referencia, a la Regidora Maritza Olivia Sáenz Calderón para que funja como Secretaria de la presente Sesión, la que se desarrolló conforme al siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- I. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
- II. Designación de una Comisión tanto para la elaboración de la convocatoria y encargarse del desarrollo de todos los procesos de plebiscito en relación a las elecciones del Seccional de Samalayuca y los Comisarios de Policía de los poblados de Villa Luz, El Vergel y Ojo de la Casa, así como de los Comisarios de Policía en los Poblados ubicados en la zona conocida como Valle de Juárez denominados "EL SAUZAL" en el "EJIDO ZARAGOZA", San Agustín en el "EJIDO SAN AGUSTÍN"; "Jesús Carranza" (La Colorada) en el "EJIDO JESÚS CARRANZA"; San Isidro Río Grande y Loma Blanca, en el "EJIDO SAN ISIDRO"; y "Tres Jacales" y "El Millón" en el "EJIDO TRES JACALES".
- III. Determinación de la caución al C. Tesorero Municipal.
- IV. Integración del Comité de Remates de Bienes Muebles del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua
- V. Integración de la Comisión Consultiva Municipal de Obra Pública,
- VI. Integración del Comité Técnico Resolutivo de Obra Pública.
- VII. Designación de los tres Regidores del H. Ayuntamiento para formar parte del Consejo Deliberativo del Instituto Municipal de Investigación y Planeación del Municipio de Juárez, Chihuahua.
- VIII. Clausura de la Sesión.

ASUNTO NUMERO UNO. Conforme a la toma de lista de asistencia se encontraron presentes: el Síndico WILFRIDO OTTO GUILLERMO GOG CAMPBELL SAAVEDRA, y los Ciudadanos Regidores VICTORIA ÁLVAREZ CHABRE, MARIA ESTELA LUCIA BARRERA GUERRERO, MARIO CESAR DE LA CRUZ CARBAJAL, ANDRÉS DE ANDA MARTÍNEZ, JESÚS JOSÉ DÍAZ MONARREZ, RAÚL GARCÍA RUIZ, JOSÉ LUIS GABILONDO TERRAZAS, SEVERIANO ROBERTO HERNÁNDEZ RÍOS, JORGE LUIS MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, CARLOS ALFONSO MATUS PEÑA, SERGIO RAÚL NATIVIDAD GARCÍA, MIREYA PORRAS ARMENDÁRIZ, MARTHA IRENE RODRÍGUEZ PÉREZ, FERMÍN RAMÍREZ BERTAUD, MARIA JOSEFINA RODRÍGUEZ OLIVAS, MARITZA OLIVIA SÁENZ CALDERÓN y RAÚL MARTÍN VALLES MARTÍNEZ, así como el Ciudadano LICENCIADO MIGUEL ÁNGEL

CALDERÓN RODRÍGUEZ, Secretario del Ayuntamiento. Se hace constar que se encuentra ausente previo aviso justificado C. Presidente Municipal Ingeniero HÉCTOR AGUSTÍN MURGUÍA LARDIZÁBAL, así mismo se hace constar que el Regidor JOSÉ ALFREDO RAMÍREZ RENTARÍA, llegó después de pasar lista de asistencia

- - - Estando presente la mayoría de los miembros del H. Ayuntamiento del Municipio de Juárez, Chihuahua y habiéndose certificado por la Secretaria de la Sesión que todos ellos fueron debidamente notificados de la correspondiente convocatoria, el Presidente declaró la existencia de quórum, la legalidad de la instalación del Ayuntamiento y por lo tanto, la validez de los acuerdos que en la sesión se tomaren.

ASUNTO NÚMERO DOS. En desahogo de este punto del Orden del día, relativo a la designación de una Comisión tanto para la elaboración de la convocatoria y encargarse del desarrollo de todos los procesos de plebiscito en relación a las elecciones del Seccional de Samalayuca y los Comisarios de Policía de los poblados de Villa Luz, El Vergel y Ojo de la Casa, así como de los Comisarios de Policía en los Poblados ubicados en la zona conocida como Valle de Juárez denominados “EL SAUZAL” en el “EJIDO ZARAGOZA”, San Agustín en el EJIDO “SAN AGUSTÍN”; “Jesús Carranza” (La Colorada) en el “EJIDO JESÚS CARRANZA”; San Isidro Río Grande y Loma Blanca, en el “EJIDO SAN ISIDRO”; y “Tres Jacales” y “El Millón” en el “EJIDO TRES JACALES”, al pasar al análisis del presente asunto, como propuesta inicial se planteó que fuera la Comisión de Gobernación, acto seguido y en uso de la palabra la Regidora María Estela Barrera Guerrero solicitó que en conjunto con dicha comisión se agregará la Comisión de Desarrollo Rural; de igual manera y a fin de complementar la propuesta original en uso de la palabra el Regidor Jorge Luis Martínez Hernández, planteó que sean los integrantes de las Comisiones de Gobernación, Desarrollo Rural y como adherente el Regidor Fermín Ramírez Bertaud, quienes sean los encargados de dicho fin, habiéndose secundado respectivamente dicha propuesta, por lo que por unanimidad de votos, se tomó el siguiente:

ACUERDO.- ÚNICO.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 9 (nueve) del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Juárez, este H. Ayuntamiento designa a los integrantes de las Comisiones de Gobernación, Desarrollo Rural así como al Regidor Fermín Ramírez Bertaud, para que se encarguen de la elaboración de la convocatoria y del desarrollo de todos los procesos de plebiscito en relación a las elecciones del Seccional de Samalayuca y los Comisarios de Policía de los poblados de Villa Luz, El Vergel y Ojo de la Casa, así como de los Comisarios de Policía en los Poblados ubicados en la zona conocida como Valle de Juárez denominados “EL SAUZAL” en el “EJIDO ZARAGOZA”, San Agustín en el EJIDO “SAN AGUSTÍN”; “Jesús Carranza” (La Colorada) en el “EJIDO JESÚS CARRANZA”; San Isidro Río Grande y Loma Blanca, en el “EJIDO SAN ISIDRO”; y “Tres Jacales” y “El Millón” en el “EJIDO TRES JACALES”.

ASUNTO NÚMERO TRES. En desahogo de este punto del Orden del Día, relativo a la determinación de la caución al C. Tesorero Municipal, en uso de la palabra la Regidora Maritza Olivia Sáenz Calderón propone que se le fije una caución por la cantidad de \$1'000,000.00 (un millón de pesos 00/100 M.N), habiéndose secundado dicha propuesta, por lo que por unanimidad de votos, se tomó el siguiente:

ACUERDO.- ÚNICO.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 65 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua se fija como caución al C. Tesorero Municipal la cantidad de \$1'000,000.00 (un millón de pesos 00/100 M.N.), en cualquiera de las formas legales y cuyos gastos del otorgamiento serán por cuenta del propio Tesorero.

ASUNTO NÚMERO CUATRO.- En desahogo de este punto del Orden del Día, relativo a la integración del Comité de Remates de Bienes Muebles del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, por unanimidad de votos, se tomó el siguiente:

ACUERDO.- PRIMERO.- Con la finalidad de llevar a cabo conforme a derecho el remate en pública almoneda de los vehículos que se encuentran abandonados por sus propietarios en los patios fiscales municipales, y de recuperar de esa manera en todo o en parte el adeudo fiscal que tienen los propietarios de los vehículos con la Hacienda Pública Municipal, se integra el Comité de Remates de Bienes Muebles del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, con los Directores de las siguientes dependencias municipales:

- A).- Oficial Mayor,
- B).- Dirección de Contabilidad,
- C).- Dirección de Patrimonio Municipal, y
- D).- Regidores Integrantes de la Comisión de Hacienda.

SEGUNDO.- Las funciones que en forma enunciativa tendrá el Comité de Remates de Bienes Muebles del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, en relación a los vehículos abandonados en los patios fiscales Municipales (Corralones), serán las siguientes:

- 1.- La evaluación y determinación de los vehículos susceptibles de remate.
- 2.- La programación y seguimiento legal de la almoneda pública.
- 3.- La aprobación y fincamiento del remate a la mejor postura económica.
- 4.- Supervisar que se reciba el importe de los bienes rematados por conducto de la tesorería y que a su vez esta expida la documentación que acredite la compra de vehículos a favor del Adjudicatario

TERCERO.- El Comité se reunirá con la regularidad que sus funciones lo requieran, pudiendo designar los titulares del mismo, a un representante con las mismas atribuciones. Cada miembro de dicho Comité tendrá la voz y voto correspondiente y respecto a los integrantes de la Comisión de Hacienda se tomará como válido un voto por Comisión.

CUARTO.- Hágase del conocimiento de los titulares de las Dependencias mencionadas el contenido de este acuerdo por el procedimiento acostumbrado.

QUINTO.- El Síndico Municipal podrá asistir regularmente a las sesiones del Comité con derecho a voz pero sin voto.

ASUNTO NÚMERO CINCO.- En desahogo de este punto del Orden del Día, relativo a la integración de la Comisión Consultiva Municipal de Obra Pública, por unanimidad de votos, se tomó el siguiente:

ACUERDO.- PRIMERO.- Se integra la COMISIÓN CONSULTIVA MUNICIPAL DE OBRA PUBLICA como órgano de enlace con la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción para emitir de acuerdo con las disposiciones legales, opiniones relacionadas con las materias de la Ley de Obra Publica y Servicios Relacionados con la misma, las cuales tendrán carácter de recomendaciones no vinculatorias, quedando integrada con los funcionarios siguientes:

- a. PRESIDENTE: El Presidente Municipal.
- b. SECRETARIO: El Secretario del Ayuntamiento.
- c. VOCAL: El Tesorero Municipal.
- d. VOCAL: El Director de Obras Publicas y Desarrollo Urbano
- e. VOCAL: El Contralor Municipal.
- f. VOCAL: Los Regidores Integrantes de las Comisiones Municipales de Hacienda y Obras Publicas
- g. Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción

SEGUNDO.- La Comisión se reunirá con la regularidad que sus funciones lo requieran, pudiendo designar los titulares de la misma, a un representante con las mismas atribuciones. Cada miembro de dicho Comité tendrá la voz y voto correspondiente y respecto a los integrantes de las Comisiones de Hacienda y Obras Públicas se tomará como válido un voto por cada Comisión.

TERCERO.- Hágase del conocimiento de los titulares de las Dependencias mencionadas el contenido de este acuerdo por el procedimiento acostumbrado.

CUARTO.- El Síndico Municipal podrá asistir regularmente a las sesiones de la Comisión con derecho a voz pero sin voto.

ASUNTO NÚMERO SEIS.- En desahogo de este punto del Orden del Día, relativo a la integración del Comité Técnico Resolutivo de Obra Pública, por unanimidad de votos, se tomó el siguiente:

ACUERDO.- PRIMERO.- Se integra el COMITÉ TÉCNICO RESOLUTIVO DE OBRA PÚBLICA con las funciones que prevee la propia Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma, las cuales se dan por reproducidas, más las que por acuerdo establezca el Cabildo.

SEGUNDO.- Dicho Comité entrará en funciones en forma inmediata y quedará integrado con los funcionarios siguientes:

a.- PRESIDENTE: El Presidente Municipal.

b.- SECRETARIO: Secretario del Ayuntamiento.

c.- VOCAL: El Tesorero Municipal.

d.- VOCAL: El Contralor Municipal

e).- Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano

f).- VOCAL: Regidores Integrantes de las Comisiones Municipales de Hacienda y Obras Públicas

g).- VOCAL: Un representante de la Dependencia solicitante

TERCERO.- El Comité se reunirá con la regularidad que sus funciones lo requieran, pudiendo designar los titulares del mismo, a un representante con las mismas atribuciones. Cada miembro de dicho Comité tendrá la voz y voto correspondiente y respecto a los integrantes de las Comisiones de Hacienda y Obras Públicas se tomará como válido un voto por cada Comisión

CUARTO.- Hágase del conocimiento de los titulares de las Dependencias mencionadas el contenido de este acuerdo por el procedimiento acostumbrado

QUINTO.- El Síndico Municipal podrá asistir regularmente a las sesiones del Comité con derecho a voz pero sin voto.

ASUNTO NUMERO SIETE.- En desahogo de este punto del Orden del Día, relativo a la designación de los tres Regidores del H. Ayuntamiento para formar parte del Consejo Deliberativo del Instituto Municipal de Investigación y Planeación del Municipio de Juárez, Chihuahua, al someterse a la consideración del Cabildo, en uso de la palabra el Regidor Jesús José Díaz Monarrez, propone que sean los Coordinadores de las Comisiones de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Planeación del Desarrollo Municipal, para que formen parte de dicho Consejo Deliberativo, habiéndose secundado dicha propuesta, por lo que por unanimidad de votos, se tomó el siguiente:

ACUERDO.- ÚNICO.- Se designan a los CC. Regidores Coordinadores de las Comisiones de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Planeación del Desarrollo Municipal, para que formen parte del Consejo Deliberativo del Instituto Municipal de Investigación y Planeación del Municipio de Juárez, Chihuahua y cumplan con las disposiciones de dicho Instituto y demás ordenamientos jurídicos aplicables.

ASUNTO NÚMERO OCHO.- Clausura de la sesión. No habiendo otro asunto que tratar, para agotar el orden del día, siendo las diez horas con cincuenta minutos del mismo día, el C. Presidente de la Sesión dio por clausurada la misma, levantándose la presente acta para constancia.

Documentos que se agregan al apéndice de la presente acta: a).- Proyecto de acuerdo de la Designación de una Comisión tanto para la elaboración de la convocatoria y encargarse del desarrollo de todos los procesos electorales en relación a las elecciones del Seccional de Samalayuca y los Comisarios de Policía de los poblados de Villa Luz, El Vergel y Ojo de la Casa, así como de los Comisarios de Policía en los Poblados ubicados en la zona conocida como Valle de Juárez denominados "EL SAUZAL" en el "EJIDO ZARAGOZA", San Agustín en el Ejido "SAN AGUSTÍN"; "Jesús Carranza" (La Colorada) en el "EJIDO JESÚS CARRANZA"; San Isidro Río Grande y Loma Blanca, en el "EJIDO SAN ISIDRO"; y "Tres Jacales" y "El Millón" en el "EJIDO TRES JACALES"; b).- Proyecto de acuerdo de la determinación de la caución al C. Tesorero Municipal; c).- Proyecto de acuerdo de la integración del Comité de Remates de Bienes Muebles del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua; d).- Proyecto de acuerdo de la integración de la Comisión Consultiva Municipal de Obra Pública; e).- Proyecto de acuerdo de la integración del Comité Técnico Resolutivo de Obra Pública; f).- Proyecto de acuerdo de la designación

de los tres Regidores del H. Ayuntamiento para formar parte del Consejo Deliberativo del Instituto Municipal de Investigación y Planeación del Municipio de Juárez, Chihuahua; g).- Cintas magnetofónicas y de video que contiene la grabación.

**LIC. MIGUEL ÁNGEL CALDERÓN RODRÍGUEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
Y PRESIDENTE DE LA SESIÓN**

C. VICTORIA ÁLVAREZ CHABRE C. MARIA ESTELA LUCIA BARRERA GUERRERO

C. MARIO CESAR DE LA CRUZ CARBAJAL C. ANDRÉS DE ANDA MARTÍNEZ

C. JESÚS JOSÉ DÍAZ MONARREZ C. RAÚL GARCÍA RUIZ

C. JOSÉ LUIS GABILONDO TERRAZAS C. SEVERIANO ROBERTO HERNÁNDEZ RÍOS

C. JORGE LUIS MARTÍNEZ HERNÁNDEZ C. CARLOS ALFONSO MATUS PEÑA

C. SERGIO RAÚL NATIVIDAD GARCÍA C. MIREYA PORRAS ARMENDÁRIZ

C. MARTHA IRENE RODRÍGUEZ PÉREZ C. ALFREDO RAMÍREZ RENTERÍA

C. FERMÍN RAMÍREZ BERTAUD C. MARIA JOSEFINA RODRÍGUEZ OLIVAS

C. RAÚL MARTÍN VALLES MARTÍNEZ

SINDICO WILFRIDO OTTO GUILLERMO GOG CAMPBELL SAAVEDRA

----- DOY FE -----

**C. MARITZA OLIVIA SÁENZ CALDERÓN
SECRETARIA DE LA SESIÓN**